

57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C.

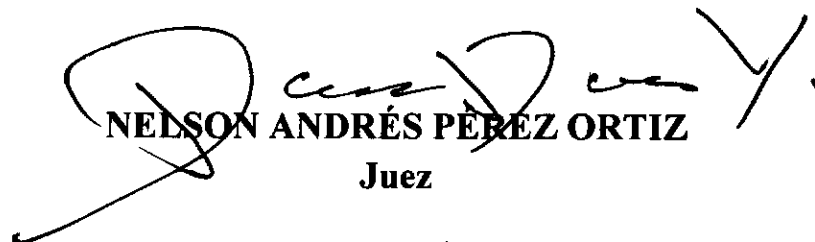
06 NOV 2020

Proceso N° 2020-183-00

Conforme a lo estipulado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto calendarado el 31 de agosto de 2020, en el sentido que el nombre completo de uno de los demandantes es, Marko Cesar Martínez Ibáñez.

En consecuencia, se aclara que los nombres de los demandantes son: Mary Concepción Ibáñez Bello y Marko Cesar Martínez Ibáñez.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>058</u>
Fijado hoy <u>09 NOV 2020</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

